

8 de marzo



CSIT UNIÓN PROFESIONAL
se compromete públicamente con el
respeto y el fomento de la igualdad de
oportunidades entre mujeres y hombres, con la
garantía real y efectiva de que participen en igualdad
de condiciones en todas las esferas de la sociedad actual.

El principio de igualdad es un principio básico e inspirador de nuestra Organización y permanente estandarte de nuestra acción sindical.

Mantenemos la defensa de la construcción de una sociedad sobre las bases de equidad y la necesidad de corregir las desigualdades y eliminar toda barrera sexista y discriminatoria directa o indirecta. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera fundamental la instauración transversal de la igualdad y por ello, impulsará las medidas que posibiliten una sociedad igualitaria en todas sus vertientes.

Garantizar que el mérito y la capacidad son los exclusivos criterios que han de determinar la asunción de responsabilidades de mujeres y hombres, en las relaciones laborales y profesionales y superar el marco normativo actual, exigiendo su cumplimiento efectivo, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, es un compromiso constante y capital.

La presencia de la mujer en la negociación colectiva y la inclusión de los códigos de buenas prácticas para la no discriminación en los convenios, acuerdos o decisiones que emanen de los órganos de representación en los que participa **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, son imprescindibles para garantizar la igualdad de oportunidades. Por ello, promoveremos e impulsaremos propuestas para establecer medidas y actuaciones que la fomenten.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se compromete a promover iniciativas que propicien la flexibilidad laboral y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Impulsaremos, como elementos básicos de nuestra cultura organizativa y por extensión, en la actividad sindical que desarrollamos en todas las vertientes, los valores y principios sobre igualdad de oportunidades, denunciando y corrigiendo las actitudes y prácticas discriminatorias o que amparen la discriminación, aunque éstas se atribuyan a la costumbre.

Perseguiremos las situaciones de desigualdad de género en aquellos ámbitos donde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** tenga presencia y promoveremos acciones para erradicarlas y prevenirlas. Trabajaremos en los mecanismos que permitan la detección de prácticas discriminatorias y en las medidas correctoras necesarias, así como en aquellas iniciativas enfocadas a eliminar cualquier discriminación salarial o laboral motivada por razones de origen, género o identidad.

Tómese este manifiesto como el compromiso expreso de los que formamos CSIT UNIÓN PROFESIONAL para que todos, hombres y mujeres, garanticemos la igualdad y la libertad de la mujer, propiciando su desarrollo profesional y social, de forma efectiva.

csit
Unión Profesional